



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000005

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 09 de Enero del 2019

Visto, el Oficio N° 0009-2019-DPSIII-UGEL, Expediente N° 00095308-2019, Registro de Documento N° 1356515-2019 y demás documentos que se adjuntan en un total de dos (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con la asignación de profesionales debidamente calificados que reúnan los requisitos de Ley a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0298-2007-ED, de fecha 19 de junio del 2007, Capítulo VI Disposiciones Específicas, 6.3) De los Criterios para la elaboración del CAP, numeral 6.3.2), se establece que los Cargos de Confianza se asignan observando lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley del Marco del Empleo Público, especificando en el inciso b), considera que los Cargos de Confianza de las Unidades de Gestión Educativa Local son: Director de la UGEL, Jefe del Área de Gestión Pedagógica y Jefe del Área de Gestión Institucional, Jefe del Área de Asesoría Jurídica, y Jefe de Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, mediante el cual aprueban el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, a través del Oficio N° 0009-2019-DPSIII-UGEL 09-H, la Lic. Noemí Elsa DELGADILLO BUSTAMANTE, Directora de la UGEL 09 - Huaura, dispone se proyecte la Resolución Directoral Designando el Puesto y las Funciones como Jefe del Área Gestión Institucional de la UGEL N° 09 -Huaura a favor del Econ. José Martín, CUENTAS SOLIS, con vigencia del 02 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0057-2019-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28044 - "Ley General de Educación"; Ley 30879 - Ley





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

de Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2019"; Decreto Ley N° 28411; Decreto Legislativo N° 276; D.S. N° 005-90-PCM, D.S. N° 022-2003-ED, RM N° 0298-2007-ED, D.S. N° 015-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR el Puesto y las Funciones como Jefe del Área de Gestión Institucional cargo de confianza de la UGEL 09 - Huaura, al del Econ. José Martín, CUENTAS SOLIS, con DNI N° 15757774, de acuerdo al Oficio N° 0009-2019-DPSIII-UGEL 09 -Huaura.

| | |
|------------------------|--|
| LUGAR DE ORIGEN | |
| Fecha de Nacimiento | : 21/07/1976 |
| Título Profesional | : Economista. |
| Cargo | : Planificador |
| Centro de Trabajo | : SEDE UGEL 09-Huaura |
| Código de Plaza Origen | : 210110112015 |
| LUGAR DE DESTINO | |
| Código de Plaza | : 210110112013 |
| Grupo Remunerativo | : F2 |
| Centro de Trabajo | : Sede UGEL 09 - Huaura |
| Vigencia | : Desde el 02/01/2019 hasta nueva disposición superior |
| Jornada Laboral | : 40 horas cronológicas |



ARTÍCULO 2º DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario, de acuerdo a sus funciones, cumpla con notificar la presente Resolución, y remitirla a las Áreas correspondientes.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Delgadillo

Lic. Noemí Elsa, DELGADILLO BUSTAMANTE
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUaura

